

Desde luego acuerda que dicho señor D. Salvador Vinacay con el  
 señor D. Gregorio Carrascoa Linco a quien se nombra por Comisario  
 con el Poder y facultad que se requiere, procedan a tasar con la  
 parte de la Real Hacienda, la Escritura y obligacion correspondiente,  
 por la Cantidad que se expresa en cada uno de los cinco años de este  
 año Car. Am. y en la forma de pagar que mas convenga;  
 y practicado esto a juste, Caponaria este Ayuntamiento, va por  
 reglas y prevenciones debe sacar esta Renta a la subasta  
 como se ha de cobrar con equidad, para que los propios queden  
 reintegrados de la obligacion que se imponen.

Que si a los 5. Vinacay  
 Moraton los Meses de  
 Fiel en el D. Oliver

El señor D. Josef Ignacio Lopez de Olivera de quien  
 hizo presente no puede servir los proximos Meses de Fiel en  
 que le corresponden, a causa de verle preciso ausentarse de esta  
 Ciudad; y propone a los señores D. Salvador Vinacay Moraton  
 D. Antonio Acamora, y D. Josef Pucierrez Aechel  
 Rex. para que este Ayuntamiento elija el que fuere  
 de su agrado y en esta Dho. Encargo; habiendolo oyo, y nom-  
 bro por tal Fiel Executor para los siguientes Meses al  
 primero de Agosto de Dho. D. y propuestos, con arreglo a la practica.

Sobre que sea al cargo  
 de la Com. de la Obra  
 Componer el camino  
 de la Pta. de Castilla  
 h. El Puerto de Navano

Oiose en Papel que ha dividido al Sr. D. Salvador  
 Vinacay y Moraton de Sr. Comisario nombrado para la  
 Composicion del Camino de Espinaco, D. Juan de Aup. ta. No li  
 Com. de la Fabrica de Polvora y Salitres de esta Ciudad,  
 participando, que con este motivo ofrecio al Sr. Com. de  
 su cuenta el habilitar el pezaro que hai desde la Puerta de  
 Castilla hasta el Puerto q. Chera del Sr. D. Juan Antonio  
 Navano de punto; y con efecto se ha empezado a

